



SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, GUANAJUATO. --

---Siendo las 08:20 ocho horas con veinte minutos del día 08 de abril de 2021 dos mil veintiuno, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, en el auditorio de las instalaciones de Casa de la Cultura, ubicada en calle Primavera 104, Zona Centro de Abasolo, Guanajuato, a efectos de llevar a cabo el inicio de la sesión número **61 sesenta y una**, quien presidirá la misma el Presidente Municipal, previa convocatoria, con fundamento en lo previsto por los artículos 61, 62, 63, 64, 69, 70, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

---**Presidente Municipal:** "Se abre la Sesión", compañeros, buenos días, bienvenidos a la celebración de la sesión ordinaria número Sexagésima primera, agradezco su presencia en este recinto. Iniciemos con el desarrollo de la misma, conforme a la propuesta del orden del día que previamente se les ha hecho de conocimiento en términos de Ley, por lo que daré a conocer el orden del día en el cual se desarrollará la misma. -----

ORDEN DEL DÍA.

---1.-Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio. -----

---2.-Declaración del Quórum legal para efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria.

---3.- Aprobación del orden del día; -----

---4.- Participación del Ingeniero Salvador Gómez Mendoza, Director de Desarrollo Rural, para proponer al pleno el siguiente tema: -----

- Propuesta y en su caso aprobación de los Lineamientos de Operación de los Programas: Calentadores Solares 2021 e Infraestructura Agrícola: Sistema de Riego Tecnificado 2021 (Tubería). -----

---5.- Intervención de la Licenciada Rocio Cervantes Barba, Síndico Municipal, para proponer al pleno el siguiente tema:-----

- Solicitud de Licencia. -----

---6.- Asuntos Generales. -----

---7.- Clausura de la sesión ordinaria. -----

---1.-Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio. -----

---**Presidente Municipal:** En estos momentos se procede a pasar la lista de asistencia del Honorable Ayuntamiento: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.]

- C. Samuel Cruz Chessani. Presente. -----
- Lic. Rocío Cervantes Barba. Presente. -----
- Ing. Amador Chagolla Linares. Presente. -----
- Lic. Ángela Belem Guzmán Arellano. Presente. -----
- TSU. Gerardo Villalobos Cuellar. Presente. -----
- C. Rigoberto Gallardo Ledesma. Presente. -----
- Mtra. Margarita Martínez Alvarez. Presente. -----
- C. David Cendejas Alonso. Presente. -----
- C. Alma Esther Cuevas Morales. Presente. -----
- C. Janeth Monserrat Navarrete Mares. Presente. -----

---2.- Declaración del Quórum legal para efecto de llevar a cabo la Sexagésima primera Sesión Ordinaria. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del pase de lista y encontrándose la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, existe quórum legal, por lo que se declara legalmente instalada la sesión ordinaria, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

---3.- Aprobación del orden del día. -----

---**Secretario del H. Ayuntamiento.** - Somete a consideración del pleno la propuesta del orden del día, y pide quien esté a favor respetuosamente lo haga saber levantando la mano; después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

---4.- Participación del Ingeniero Salvador Gómez Mendoza, Director de Desarrollo Rural, para proponer al pleno el siguiente tema: -----

- **Propuesta y en su caso aprobación de los Lineamientos de Operación de los Programas: Calentadores Solares 2021 e Infraestructura Agrícola: Sistema de Riego Tecnificado 2021 (Tubería). -----**

--- En uso de la voz el Director de Desarrollo Rural, presenta al Honorable Ayuntamiento para su aprobación los lineamientos de operación de los siguientes programas: -----

--- **Programa Calentadores Solares 2021**, el cual consiste en contribuir a que los hogares en situación de pobreza extrema y alimentaria con carencia en calidad y espacios de la vivienda, mejoren su calidad de vida a través de acciones que ayuden con el gasto de la vivienda y cuidado del medio ambiente entre ellas el suministro y colocación de calentadores solares de 10 tubos con 130 lts., así como



X
X
↑
X

Handwritten signature

Handwritten signature

D

R

M

Handwritten signature

Handwritten signature



aquellas determinadas para proyectos de vivienda que derivan del Catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2021 (Fais). -----

--- **Programa Infraestructura Agrícola: Sistema de Riego Tecnificado 2021 (Tubería)**, consiste en la realización de acciones sociales básicas, que permitan incorporar las nuevas tecnologías a través de la utilización de Infraestructura que permita optimizar el adecuado uso del agua de riego en la actividad agrícola mediante el fortalecimiento de infraestructura, consistente en el mejoramiento de líneas de conducción, aprovechamiento y aplicación del agua para riego en predios agrícolas, así como su calidad de vida a través de acciones que ayuden con el cuidado del agua y del medio ambiente, reduciendo los riegos fitosanitarios y con ello mejorando las condiciones del agua y a su vez de la población, con el programa de Infraestructura Agrícola: Sistemas de riego tecnificado 2021 que deriva del Catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2021 (FAISM). -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se someten a consideración del pleno del Ayuntamiento, **Los Lineamientos de Operación de los Programas: Calentadores Solares 2021 e Infraestructura Agrícola: Sistema de Riego Tecnificado 2021 (Tubería), (según anexo)**, quien esté a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por Mayoría Calificada con 9 votos a favor y un voto en contra, el cual es emitido por la regidora Alma Esther Cuevas Morales. -----

---**5.- Intervención de la Licenciada Rocio Cervantes Barba, Síndico Municipal, para proponer al pleno el siguiente tema:-----**

- **Solicitud de Licencia.** -----

---En uso de la voz la licenciada Rocio Cervantes Barba, presenta al Cuerpo Edilicio la solicitud de licencia para ausentarse de su cargo por un periodo comprendido del 05 de abril al 02 de junio del presente año, por motivos personales, haciendo la aclaración que en fecha 01 de abril del presente año, el Secretario del Ayuntamiento le recibió el documento en el cual solicita un punto para la próxima sesión de Ayuntamiento con el fin de presentar el tema en comento. -----

---Lo anterior, con fundamento en el artículo 76 fracción I, inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

---Agrega que si fuere concedida su petición se llame a su suplente la Arq. Italia Dejanira Moreno Martínez, quien acredita tal carácter de conformidad con lo



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, 'V', 'D', 'R', 'm', and 'd' at the bottom.

estipulado en la constancia de mayoría y validez de la elección de ayuntamiento 2018-2021, para efectos de que rinda la protesta de ley y ocupe tal cargo. -----

---**Secretario del ayuntamiento:** Después de haber analizado la solicitud presentada por la Síndico Municipal, se somete a consideración del pleno del Honorable Ayuntamiento, quien esté a favor se pide lo manifieste levantando su mano, después del conteo se tiene la aprobación por mayoría con 9 votos a favor de votos de los integrantes del Ayuntamiento y una abstención. -----

---**6.- Asuntos Generales.** -----

- a. En uso de la voz el Ingeniero Salvador Aguilera Espinosa, informa al Honorable Ayuntamiento sobre la asignación presupuestal de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato al municipio dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en dos acciones que serán ejecutadas por la CEAG., siendo las siguientes: -----

ACCIÓN	MONTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN FEDERAL
OBRA 1.				
Perforación de pozo profundo para agua potable en la comunidad de SAN RAFAEL DE HORTA del municipio de Abasolo, Guanajuato.	\$3,830,000.00	\$1,149,000.00	\$1,201,000.00	\$1,480,000.00
GESTIÓN SOCIAL	\$50,419.26	\$12,604.82	\$12,604.82	\$25,209.62
SUPERVISIÓN TÉCNICA.	\$120,405.56	\$27,199.20	\$49,743.01	\$43,463.35
OBRA 2.				
Rehabilitación de tanque superficial de 1,000 M3 en colonia La Cruz en la cabecera municipal de Abasolo, Guanajuato.	\$2,700,000.00	\$675,000.00	\$945,000.00	\$1,080,000.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	\$24,629.05	\$6,845.82	\$17,783.23	\$ -

--- Por lo antes expuesto el Director de Obras Publicas solicita la aprobación para que estas obras se incluyan en el programa de obra pública 2021, cuya aportación municipal sea con cargo al Ramo 33 fondo 1 del ejercicio fiscal 2021, asimismo solicita la autorización para que la aportación por concepto de GESTIÓN SOCIAL, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y GASTOS DE SUPERVISIÓN, que corresponde al municipio sea pagadera de gasto corriente (cuenta pública).

---**Secretario del ayuntamiento:** Después de haber analizado lo presentado por el Director de Obras Públicas, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento, quien esté a favor se pide lo manifieste levantando su mano, después del conteo se tiene la aprobación por Mayoría Calificada con 8 votos a favor y un voto en contra el cual es emitido por la regidora Alma Esther Cuevas Morales. -----

b. En uso de la voz el regidor Rigoberto Gallardo Ledesma, comenta sobre la situación que atraviesa el C. Luis Fernando Rosales Olivares, el cual se dedica a trabajar como bolero en la Plaza Principal, ya que por cuestiones de salud le tuvieron que amputar una mano y un pie, y ya no puede dedicarse a boleear zapatos y para ayudarse económicamente él se puso a vender dulces en su puesto, sin embargo, el menciona que el encargado del mercado le señalo que tiene que pedir el cambio de giro, para seguir con la venta de dulces y así poder sacar adelante a su familia. -----

---Por lo antes expuesto el regidor Rigoberto Gallardo Ledesma, solicita la autorización del cambio de giro del puesto antes mencionado. -----

---**Secretario del ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento la autorización del cambio de giro del Puesto que actualmente tiene el C. Luis Fernando Rosales Olivares, en la Plaza Principal de esta ciudad, para quedar como "Venta de Dulces", quien esté a favor se pide lo manifieste levantando su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

c. En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Ayuntamiento la autorización para condonar totalmente las contraprestaciones correspondientes al arrendamiento o uso de lugares y espacios comerciales en el interior del Mercado Hidalgo y Plazuela Hidalgo en el municipio de Abasolo, Guanajuato, durante el periodo correspondiente al mes de abril del presente año, así como, la condonación por el suministro y transporte de viaje de agua a comunidades del Municipio de Abasolo, Guanajuato, debido a la crisis que atravesamos por la contingencia del Covid 19. -----

--- Asimismo, y en este sentido con sustento en lo vertido por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; artículos 76 fracción I inciso b), 77 fracciones V y VI, 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículos 2 fracción I inciso a) numeral 2, 43, 44, 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se propone la aprobación de las siguientes: -----

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA CONDONAR TOTALMENTE LAS OBLIGACIONES FISCALES DERIVADAS POR LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y LUGARES COMERCIALES EN EL MERCADO HIDALGO Y PLAZUELA HIDALGO, ASÍ MISMO, POR EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE VIAJE DE AGUA A COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, GUANAJUATO. -----



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the letters 'R M'.

Primero. Las presentes disposiciones administrativas de carácter general tienen por objeto condonar totalmente los créditos fiscales que corresponden al arrendamiento o uso de lugares y espacios comerciales en el interior del Mercado Hidalgo y Plazuela Hidalgo en el municipio de Abasolo, Guanajuato, cuyos ingresos se encuentran establecidos en el artículo 2 fracción II numerales 1, 2 y 5 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

La condonación concedida se otorga por causa de la contingencia sanitaria provocada por el virus Covid-19 y ésta será únicamente aplicable a los créditos fiscales correspondientes al periodo aplicable al mes de abril del ejercicio fiscal 2021; este beneficio no será otorgado para trámites distintos a la finalidad de este acuerdo.

Segundo. Se condonan totalmente los créditos fiscales derivados del suministro y transporte de viaje de agua a comunidades del municipio de Abasolo, Guanajuato, cuyos ingresos se encuentran establecidos en el artículo 5 fracción III inciso b) de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

La condonación concedida se otorga por causa de la contingencia sanitaria provocada por el virus Covid-19 y ésta será únicamente aplicable a los créditos fiscales correspondientes al mes de abril del ejercicio fiscal 2021. -----

-----**Transitorios**-----

Artículo Primero. Las presentes Disposiciones Administrativas de Carácter General entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato. -----

Por lo tanto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, circule y se dé el debido cumplimiento. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se someten a consideración del pleno del Ayuntamiento, **Las Disposiciones Administrativas de Carácter General para condonar totalmente las obligaciones fiscales derivadas por la ocupación de espacios y lugares comerciales en el Mercado Hidalgo y Plazuela Hidalgo, asimismo, por el Suministro y Transporte de viaje de agua a comunidades del Municipio de Abasolo, Guanajuato,** quien esté a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

d. Continúa con su participación el Presidente Municipal, y presenta al Honorable Ayuntamiento una solicitud del C. Juan José González Márquez, de este municipio de Abasolo, Gto., el cual pide el apoyo económico para cubrir gastos médicos, ya que fue intervenido quirúrgicamente por un problema de salud, el costo de esta cirugía asciende a la cantidad de \$100,000.00 y no cuenta con los recursos necesarios para cubrir dichos gastos. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto se somete a consideración del pleno del ayuntamiento la autorización de apoyar al C. Juan José González Márquez, con la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir gastos médicos, quien este a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature below it, and several initials (R, M, J) further down.



- e. En uso de la voz la C. Ana Karen Negrete Arellano, Directora del Instituto de la Mujer, presenta al Honorable Ayuntamiento para su aprobación las Reglas de Operación del Programa Impulso Productivo Social y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2021, en las cuales se señala que el apoyo será mediante una aportación en especies a través de paquetes productivos para la diversificación de los ingresos, que otorga el Gobierno Municipal, a través del Instituto Municipal de Abasolo para las Mujeres y las personas beneficiadas son las mujeres abasolenses mayores de edad que se encuentran en alguna condición de vulnerabilidad y/o de pobreza, así como, mujeres emprendedoras que cuenten con una iniciativa de proyecto.

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se someten a consideración del pleno del Ayuntamiento, **Las Reglas de Operación del Programa Impulso Productivo Social y Equipamiento para el ejercicio fiscal de 2021 (según anexo)**, quien esté a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

---**7.- Clausura de la sesión ordinaria.** -----

---**Presidente Municipal:** No habiendo otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los temas del orden del día, doy por terminada la sesión ordinaria número **sesenta y uno** de éste Cabildo, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día de su fecha, "Se cierra la Sesión". Firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. -----

C. Samuel Cruz Chessani

Presidente Municipal

Lic. Rocío Cervantes Barba

Síndico Municipal

Ing. Amador Chagolla Linares

Regidor

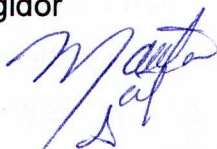
Lic. Angela Belem Guzmán Arellano

Regidora



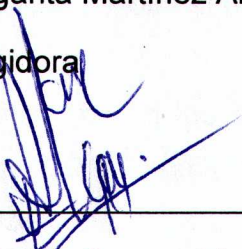
TSU. Gerardo Villalobos Cuellar

Regidor



Mtra. Margarita Martínez Alvarez

Regidora



C. Alma Esther Cuevas Morales

Regidora



C. Rigoberto Gallardo Ledesma

Regidor



C. David Cendejas Alonso

Regidor



C. Janeth Monserrat Navarrete Mares

Regidora

DOY FE.



Lic. Juan López Gutiérrez

Secretario de H. Ayuntamiento.